

Primaria Blountsville
Manual
2023-24

Asistencia

La ley de Alabama requiere que todos los niños entre las edades de (3) seis y (2) diecisiete años se inscriban y asistan a la escuela. Además, las nuevas enmiendas a la ley estatal (Código de Ala. s. 16-28-16, modificado por la Ley 1999-705) establecen que todos los niños que eligen inscribirse en la escuela, incluso si no tienen la edad de escolarización obligatoria, están sujetos a la obligación escolar. leyes de asistencia y ausentismo del estado. Todos los estudiantes deben asistir a la escuela regularmente y ser puntuales en todas las clases para recibir el mayor beneficio del programa de instrucción y desarrollar hábitos de puntualidad, autodisciplina y responsabilidad individual. Existe una relación directa entre la mala asistencia y el fracaso escolar. Los estudiantes que tienen buena asistencia generalmente logran calificaciones más altas y disfrutan más de la escuela. Los estudiantes que pierden más de 16 días en total en un año escolar son considerados "ausentes crónicos" por el estado y corren un mayor riesgo de resultados escolares negativos. Los estudiantes que pierden tan solo dos días cada mes pierden un año completo de instrucción durante su período escolar K-12. Esto puede tener un efecto perjudicial en el logro y el éxito futuro.

La asistencia a la escuela será uno de los factores considerados para determinar la promoción de un estudiante de un grado a otro o en cualquier curso determinado.

Los padres y tutores son responsables de inscribir a sus hijos en la escuela y asegurarse de que los niños asistan a la escuela y obedezcan las políticas de conducta adoptadas por la Junta. Los padres que no inscriban a los estudiantes y no se aseguren de su asistencia y comportamiento adecuado están sujetos a multas y encarcelamiento según la ley estatal. La ley estatal también exige que todas las suspensiones de estudiantes de la escuela se informen al fiscal del distrito local.

Los directores deben informar al superintendente local de cualquier padre, tutor u otra persona que tenga el control o la custodia de un niño que no requiera que el niño asista a la escuela o que reciba instrucción de un tutor privado, o que no se comporte adecuadamente en la escuela. Se requiere que el Superintendente o la persona designada informe a los infractores al fiscal de distrito dentro de los 10 días.

A. Asistencia Obligatoria – Todo niño entre las edades de seis (6) y diecisiete (17) debe asistir a una escuela pública, escuela privada, escuela de la iglesia, o ser instruido por un tutor privado competente durante todo el período escolar excepto que todo niño que asista a una escuela religiosa está exento de los requisitos del Código de Alabama (1975) 16-28-3;16-28-5, siempre que dicho niño cumpla con el procedimiento de inscripción y presentación de informes especificado en el Código de Alabama (1975) 16-28-7 del código. Es la política de la Junta de Educación del Condado de Blount que los niños matriculados en una escuela privada, escuela de la iglesia o instruidos por un tutor privado deben proporcionar la documentación adecuada al Superintendente dentro de los 10 días posteriores al comienzo de la escuela o al retirarse de la escuela o al residencia en el condado de Blount.

B. Ausencias y excusas: todo padre, tutor u otra persona que tenga control o

a cargo de cualquier niño que deba asistir a una escuela pública, escuela privada o escuela de la iglesia, deberá explicar tan pronto como sea posible la causa de cualquier ausencia del niño bajo su control o cargo sin el permiso del maestro. La falta de proporcionar tal explicación será admisible como prueba de que dicho niño está ausente sin permiso con el consentimiento y la connivencia de la persona que tiene el control o está a cargo del niño, a menos que dicha persona pueda demostrar a satisfacción razonable del tribunal que no tenía conocimiento de tal ausencia y que había sido diligente en sus esfuerzos para asegurar la asistencia de dicho niño. Código de Alabama (1975) 16-28-15 Una buena causa o excusa válida, como se usa en esta sección, existe cuando debido a enfermedad u otra condición la asistencia fue imposible o completamente desaconsejable o impracticable o cuando, en virtud de las circunstancias extraordinarias, la ausencia se reconoce generalmente como excusable. Código de Alabama (1975) 16-28-13 No se permite que los estudiantes falten a la escuela sin una excusa válida. Las ausencias serán designadas como justificadas o injustificadas. Se permitirán ausencias justificadas por las siguientes razones:

- Enfermedad personal

- Hospitalización •

- Condiciones de emergencia determinadas por el director • Muerte de un

- familiar inmediato • Citación judicial •

- Cuarentena legal •

- Ausencias aprobadas por

- el director con aprobación previa (incluida la licencia militar de los padres o guardián)

La documentación que respalde una ausencia justificada debe presentarse dentro de los tres (3) días después de que el estudiante regrese a la escuela o la ausencia se considerará

injustificado. Las ausencias injustificadas excesivas pueden resultar en la pérdida de crédito académico o la remisión del asunto a las autoridades legales de menores u otras autoridades legales apropiadas para su investigación.

Solo siete (7) días o días parciales pueden justificarse mediante notas del padre/médico cada semestre como una ausencia justificada válida.

Cualquier ausencia de más de siete en un semestre se marcará como injustificada en el registro de asistencia. Si un estudiante tiene un diagnóstico médico importante, los padres pueden enviar un Formulario de divulgación de condición médica y una carta del médico a la escuela que documente la condición médica y la necesidad de días de ausencia adicionales. Las cartas y los formularios de autorización deben volver a presentarse cada año escolar.

Se pueden proporcionar servicios en el hogar para estudiantes calificados según lo determine la Junta de Educación.

Las ausencias injustificadas excesivas pueden resultar en la pérdida de crédito académico o la remisión del asunto a las autoridades legales de menores u otras autoridades legales apropiadas para su investigación.

C. Trabajo de recuperación: ausencias justificadas

Si un estudiante está ausente por cualquier motivo justificado como se define anteriormente, se le permitirá al estudiante recuperar el trabajo escolar perdido durante dicha ausencia o ausencias. El estudiante será responsable de comunicarse con el maestro o maestros para hacer los arreglos necesarios para recuperar el trabajo.

Dicho estudiante se comunicará con el maestro o maestros para recuperar el trabajo dentro de los tres (3) días después de regresar de dicha ausencia.

D. Trabajo de recuperación: ausencias injustificadas

Los maestros no proporcionarán trabajo de recuperación o exámenes para estudiantes ausentes por razones injustificadas.

E. Incentivos Académicos – por asistencia excepcional

Los estudiantes pueden estar exentos de los exámenes semestrales si tienen (a) un promedio de 85+ y una ausencia o menos, o (b) un promedio de 90+ en la clase con tres ausencias o menos.

F. Sanciones Académicas – por exceso de ausencias injustificadas a clases

Los estudiantes que excedan ocho (8) ausencias en un semestre o dieciséis (16) ausencias totales en un año escolar perderán el crédito del curso y/o serán retenidos.

G. Reporte de ausentismo

escolar Definición de

ausentismo escolar Un padre, tutor u otra persona que tenga a su cargo a cualquier niño matriculado oficialmente en las escuelas públicas de Alabama (K-12) deberá explicar por escrito la causa de todas y cada una de las ausencias del niño a más tardar tres (3) días escolares después del regreso a la escuela. La falta de proporcionar tal explicación será evidencia de que el niño está ausente cada día que está ausente. Siete (7) ausencias injustificadas dentro de un año escolar constituyen un estudiante ausente con el fin de presentar una petición ante el Tribunal.

Todos los niños matriculados en las escuelas del condado de Blount, ya sea en edad escolar obligatoria o no, están sujetos a las leyes de asistencia escolar y ausentismo escolar del estado de Alabama. Todos los casos de no inscripción o no asistencia serán investigados por el Oficial de Asistencia de la Junta de Educación del Condado de Blount. En los casos en que no haya una razón válida para la ausencia, el oficial de asistencia dará aviso por escrito al padre, tutor u otra persona que tenga el control del niño para solicitar la asistencia del niño dentro de los tres días posteriores a la fecha del aviso. Si se determina que la ausencia no tiene una excusa o razón válida y intencional, el oficial de asistencia deberá entablar una acción penal contra el padre, tutor u otra persona que tenga el control del niño.

(16-28-16 Código de Alabama Efectivo el 1 de julio de 2000.)

1) 1 • ausentismo escolar /ausencia injustificada (advertencia)

Se notificará al padre/tutor (por memorando o notificación telefónica) que el estudiante estuvo ausente.

2) 2 ^y Absentismo escolar/ausencia injustificada (carta del director)

- El padre/tutor será notificado por carta que el estudiante estuvo ausente sin permiso y se le copia de la asistencia del estudiante. 3) 3 •

Se rd Absentismo escolar/ausencia injustificada (Carta del oficial de asistencia)

notificará por carta al padre/tutor que el estudiante no cumple con las leyes y políticas de asistencia escolar y se le informará sobre las sanciones que se pueden aplicar y los procedimientos que se seguirán en caso de que ocurran otras ausencias injustificadas.

- El ^a Ausencia injustificada (Advertencia temprana) 4) 5

padre, tutor o persona que tenga el control del niño participará en la

Programa de prevención de ausentismo de alerta temprana proporcionado por el tribunal de menores.

- La asistencia al Programa de Prevención de Ausentismo de Alerta Temprana será obligatoria excepto cuando se hayan hecho arreglos previos o exista una emergencia. • La falta de comparecencia en el programa de Prevención de Ausentismo de Alerta Temprana puede resultar en la presentación de una queja/petición contra el padre bajo el Código de Alabama. (1975), 16-28-12(c) (falta de cooperación), o un ausentismo escolar del niño, según corresponda. Ausencia injustificada 5) 7 • El oficial de asistencia presentará una queja/petición contra el niño y/
o padre/tutor, si corresponde.

6) Niño bajo libertad condicional •

El oficial de asistencia escolar debe ser notificado por el oficial de libertad condicional juvenil de todos los niños en el sistema escolar bajo supervisión de libertad condicional por el tribunal de menores de acuerdo con el estatuto estatal.

- Cuando un niño bajo libertad condicional falta sin permiso, el oficial de asistencia escolar debe notificar inmediatamente al oficial de libertad condicional juvenil.

7) Las suspensiones son ausencias injustificadas pero no constituyen ausencias injustificadas total para fines de ausentismo.

Desayuno/Almuerzo Los

estudiantes pueden pagar por adelantado el desayuno y/o el almuerzo. El desayuno de los estudiantes cuesta \$1.25 y el almuerzo cuesta \$2.35 por día.

Salida y/o Recogida, Procedimientos de Transporte Los estudiantes que

salen temprano de la escuela por cualquier motivo deben pasar por la oficina. Los padres deben venir directamente a la oficina y el estudiante solo será notificado cuando llegue el padre que él / ella será retirado de la escuela. Los estudiantes serán entregados únicamente a aquellos adultos cuyos nombres aparecen en el registro demográfico del estudiante.

Si su hijo alguna vez viaja en automóvil, cumpla con las siguientes reglas: Mañana : el día escolar

- comienza a las 7:55 a.m. Los estudiantes no deben llegar a la escuela antes de las 7:15 AM. Los estudiantes que lleguen antes de las 7:30 am se reportarán al comedor.
- Después de las 7:30 am, todos los estudiantes se reportarán a la cafetería para desayunar oa su salón de clases.
- Trate de dejar a su hijo a las 7:45 AM. Se consideran tarde a las 7:55 AM.
- Tire hacia arriba hasta la primera ranura disponible para dejar salir a su hijo.
- Deje salir a su hijo en el lado del pasajero. Si esto no es posible, haga él o ella camine frente a su vehículo.
- No arranque hasta que su hijo esté seguro en la acera.
- Tener al niño listo para salir del vehículo a su llegada.
- No estacione y deje que su hijo camine por el estacionamiento.
- No se le permite estacionar y llevar a su hijo al edificio a menos que necesidad de realizar negocios dentro del edificio.
- Si está caminando hacia el edificio, no detenga el tráfico para cruzar la línea de pasajeros en automóvil.
- No deje que su hijo abra la puerta hasta que el vehículo se detenga por completo.
detener.
- No rebase vehículos en la fila de automovilistas.

Tarde -

- La escuela sale a las 2:55 PM.
- Se anima a los padres a llegar al campus a la hora de salida de las 2:55 PM.
- Los padres deben permanecer en sus vehículos en todo momento. Recuerde que todas las formas de tabaco están prohibidas en la escuela. El personal de BES indicará a los padres que se detengan en el puesto de recogida designado.
- Por favor, hable con sus hijos sobre la vigilancia de su vehículo. Tampoco debe bajarse de la acera hasta que el vehículo se haya detenido por completo.
- Los padres no pueden subir y sacar a los estudiantes de la línea de pasajeros del automóvil.
o línea de autobús.
- No arranque hasta que la puerta esté bien cerrada.
- No rebase vehículos en la fila de automovilistas a menos que se lo indiquen.

Procedimientos de transporte Para

cambiar el transporte de su hijo desde la escuela, se debe enviar una nota firmada y fechada. No se aceptarán cambios por teléfono. Debido al hacinamiento en los autobuses y los planes de medicamentos, los estudiantes deben viajar en su autobús normal a casa y no se les permitirá viajar en el autobús a casa con un amigo. El director/subdirector está autorizado a suspender los derechos y privilegios de transporte de cualquier estudiante debido a mala conducta o mala conducta. Los estudiantes que no viajen en el autobús deben ser dejados y recogidos en el frente de la Escuela Primaria Blountsville. No se permite que los estudiantes se queden después de la escuela con hermanos mayores que asisten a la escuela secundaria.

Conferencias

Los padres que deseen hablar con un administrador o maestro deben llamar al 205-775-1990 para programar una cita. Todas las conferencias deben ser durante el período de planificación de los maestros. No interrumpiremos la instrucción en el salón de clases.

entregas

Los estudiantes tienen prohibido recibir flores, globos, dulces o regalos durante el horario escolar.

Disciplina

La disciplina de mayor valor educativo es la autodisciplina. Alentamos a los estudiantes a usar la autodisciplina en todo lo que hacen. Creemos que todos los estudiantes tienen derecho a aprender y trabajamos arduamente para garantizar un ambiente de aprendizaje positivo. Estamos orgullosos de nuestros estudiantes. Son educados y respetuosos. Cuando un estudiante usa un juicio de mal comportamiento, se seguirán los planes de manejo de la escuela y del salón de clases. Se seguirá el procedimiento de castigo corporal de la Junta de Educación del Condado de Blount. BES puede implementar una detención después de la escuela o temprano en la mañana como medio de disciplina. Los estudiantes también pueden ser asignados a suspensión dentro de la escuela, escuela sabatina y/o escuela alternativa por mala conducta.

Cierre Escolar de Emergencia

Cuando la escuela sale temprano debido al clima o por cualquier otra razón inesperada, seguiremos el procedimiento habitual de la tarde del niño.

Biblioteca

Si un libro de la biblioteca se pierde o se daña, deberá pagarse antes de que finalice el año escolar.

Los estudiantes no podrán sacar libros de la biblioteca a principios del próximo año hasta que se liquide su deuda.

Si un estudiante no puede encontrar su libro, se le dará un mes a partir de la fecha prevista para localizarlo. Si no se ha encontrado el libro, entonces es responsabilidad de los padres o tutores pagar por el libro. Esto también incluye libros de la biblioteca dañados. Si un padre paga por el libro y luego lo encuentra más adelante en el año o el próximo año escolar, el libro de la biblioteca pasa a ser propiedad del estudiante. La escuela no reembolsará a los padres ningún dinero por el libro de la biblioteca.

Objetos Perdidos y

Encontrados Un "objeto perdido y encontrado" se encuentra en el gimnasio. Los estudiantes deben revisar periódicamente si hay artículos extraviados. Los estudiantes deben escribir sus nombres en todos los libros de trabajo, libros de texto y cuadernos. También se recomienda que todos los artículos de propiedad personal estén etiquetados. Los artículos no reclamados serán desechados o regalados después de un período de tiempo razonable.